



Formulario: Formulario de exención de AIR

Nombre del proyecto: ACUERDO QUE CONTIENE EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Descripción: tiene por objeto establecer los principios, valores y reglas de integridad que deberán observar las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, en el ejercicio de sus funciones.

Dependencia: Comisión para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas de Hidalgo

Fecha de actualización: 24/06/2026

PROBLEMÁTICA Y OBJETIVOS

Pregunta 1 : Indique cuál es el motivo o la problemática identificada y cuáles son los objetivos que se pretenden atender a través de la propuesta regulatoria presentada:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Que resulta necesario contar con un instrumento normativo que oriente la conducta de las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, conforme a los principios de: Legalidad, Objetividad, Eficiencia, Profesionalismo, Honradez, Respeto a los derechos humanos, Eficacia, Honestidad, Austeridad, Racionalidad, Ética, Transparencia, Rendición de cuentas, Inclusión, Igualdad, Equidad, Disciplina, Lealtad, Imparcialidad, Integridad y Economía; así como los principios institucionales de Interculturalidad, Pluriculturalidad, Pertinencia Cultural y Perspectiva Comunitaria, que orientan la actuación de la Comisión en su relación con los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas.

IDENTIFICACIÓN DE LOS EFECTOS

Pregunta 2 : Considerando que los costos de cumplimiento son todos aquellos que surgen como resultado del establecimiento de una obligación, prohibición, solicitud de nuevos requisitos, presentación de trámites o cualquier otro que provoque que los particulares deban cambiar sus procedimientos o actividades cotidianas, describa por qué considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento:

Tipo de Pregunta : Opción Abierta

Respuesta

Es un código de conducta para los servidores públicos de la CEDSPI, con la finalidad de establecer los principios, valores y reglas de integridad que deberán observar las personas servidoras públicas de la Comisión Estatal para el Desarrollo Sostenible de los Pueblos Indígenas, en el ejercicio de sus funciones. lo cual no



implica costos u obligaciones para particulares o beneficiarios de la CEDSPI.